ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. PS 119 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON
NIT O C.C:	1036924857
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TECNICO EN AUXILIAR VETERINARIA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
VALOR:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEITICINCO MIL PESOS ($7.625.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
DURACIÓN:	DOS (02) MESES Y CINCO (5) DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA:	27 DE ENERO DE 2025

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía número 39.450.562 en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y la señora **DEISY NATALIA MARTINEZ RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.924.857, y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	88	15 de enero de 2025	2.3.2.02.02.009.13.07	Fomento al cuidado y bienestar animal.	$7.625.000
RESERVA PRESUPUESTAL	154	de enero de 2025			
TOTAL					$7.625.000

El Contratista se obliga a lo siguiente:

Obligaciones del Contratista:

Obligaciones Especificas

1. Brindar acompañamiento en la atención veterinaria de caninos y felinos del municipio de el peñol.
2. Apoyar la divulgación y publicaciones de animales en situación de vulnerabilidad, rescates, adopciones.
3. Apoyar en el seguimiento y monitoreo de animales entregados en adopción.
4. Realizar el acompañamiento a las jornadas de vacunación antirrábicas en el sector urbano y rural del municipio.
5. Apoyar y fortalecer la junta defensora de animales JDA
6. Realizar jornadas de salud animal en el área urbana y rural.
7. Apoyar la feria de ganado municipal los jueves cada 15 días.
8. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

Obligaciones generales

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo

Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.

En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe mensual sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto contractual y la entrega de los productos inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del día veinte y cuatro (24) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día treinta y uno (31) de marzo dos mil veinticinco (2025).

Para constancia, se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), por quienes en ella intervinieron.

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Supervisora

NATALIA MARTINEZ RINCON
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Elkin Johan Vallejo García Tecnólogo Ambiental SDRMA	
Revisado por	Inés Elena Montoya González Asesora Jurídica Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		